



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 116/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO. FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito de Héctor Alvarado Sandoval, delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México; recibido el seis de junio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **34516**. Conste 

México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, de Héctor Alvarado Sandoval, delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México,  cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos  Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a costa del promovente la expedición de las copias certificadas que solicita y entréguese  a las personas autorizadas para tal efecto, previa constancia de recibo que se agregue en autos.

Notifíquese por lista. 

Lo proveo y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.